

## **Fiesta. La Cátedra del Apóstol San Pedro (22 de febrero)**

*Mt 16, 13-19*

*"Tú eres Pedro y yo te daré las llaves del reino de los cielos; y lo que ates en la tierra quedará atado en los cielos, y lo que desates en la tierra quedará desatado en los cielos"* (Mt 16, 17-19).

El Apóstol es el depositario de las llaves de un tesoro inestimable: el tesoro de la redención. Es el tesoro de la vida divina, de la vida eterna. Después de la resurrección, fue confiado definitivamente a Pedro y a los Apóstoles: "Reciban el Espíritu Santo. A quienes perdonen los pecados, les quedan perdonados; a quienes se los retengáis, les quedan retenidos" (Jn 20, 22-23).

El oficio de 'poder' de 'atar' y 'desatar', dado a los Apóstoles y a sus sucesores, los obispos (cf. Mt 18, 18), está vinculado en cierta medida y por participación, también a los sacerdotes. Este 'oficio' comprende campos muy amplios de aplicación, como la función de anunciar la Palabra de Dios; la función de santificar sobre todo por medio de la celebración de los sacramentos; la función de regir a la comunidad cristiana por el camino de la fidelidad a Cristo en los diversos tiempos y en los diversos ambientes.

Destaca también en este oficio la tarea de la remisión de los pecados. Frecuentemente, según la experiencia de los fieles, constituye una dificultad importante precisamente el tener que presentarse al ministro del perdón. "¿Por qué -se objeta- manifestar a un hombre como yo mi situación más íntima e incluso mis culpas más secretas?", "¿Por qué -se objeta también- no dirigirme directamente a Dios o a Cristo, y tener, en cambio, que pasar por la mediación de un hombre para obtener el perdón de mis pecados?".

Estas y parecidas preguntas pueden tener una cierta aceptación por el 'esfuerzo' que siempre exige un poco el sacramento de la penitencia. Pero, en el fondo, ponen de relieve una no comprensión o una no acogida del 'misterio' de la Iglesia.

El hombre que absuelve no ofrece el perdón de las culpas en nombre de dotes humanas peculiares de inteligencia, o de penetración psicológica; o de dulzura y afabilidad; no ofrece el perdón de las culpas tampoco en nombre de la propia santidad. Él, como es de desear, está invitado a hacerse cada vez más acogedor y capaz de transmitir la esperanza que se deriva de una pertenencia total a Cristo (cf. Gál 2, 20; 1 Pe 3, 15). Pero cuando alza la mano que bendice y pronuncia las palabras de la absolución, actúa "in persona Christi": no sólo como "representante", sino también y, sobre todo, como "instrumento" humano en el que está presente,

de modo arcano y real, y actúa el Señor Jesús, el "Dios-con-nosotros", muerto y resucitado y que vive para nuestra salvación.

Gracias a la mediación del ministro de la Iglesia este Dios se hace 'próximo' a nosotros en la concreción de un corazón también perdonado. El ministro del sacramento de la penitencia aparece así —dentro de la totalidad de la Iglesia— como una expresión singular de la 'lógica' de la Encarnación, mediante la cual el Verbo hecho carne nos alcanza y nos libera de nuestros pecados.

**Padre Félix Castro Morales**

**Fuente: <http://parroquiadelasoledad.org/> (Con permiso a [homiletica.org](http://homiletica.org))**